



INFORME N.º 000026-2025-SUNAT/1U4200

A : **CHAVARRY ARIAS CESAR AUGUSTO**
DIVISIÓN DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

DE : **GALVEZ PILCO MARVIN DANIEL**
DIVISIÓN DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

ASUNTO : Compatibilización para la adquisición de licencias del Software de Procesamiento de Imágenes KOFAX Virtual ReScan (VRS) Elite, de la marca Tungsten Automation.

LUGAR : Lima, 18 de noviembre de 2025



CESAR AUGUSTO
CHAVARRY ARIAS
JEFE DE DIVISIÓN
18/11/2025 10:42:24

1. MATERIA

Sustentar la compatibilización para la adquisición de licencias del Software de Procesamiento de Imágenes KOFAX Virtual ReScan (VRS) Elite, de la marca Tungsten Automation (anteriormente Kofax), para escáneres de la marca Ricoh modelo fi-8950 del Centro de Digitalización de la División de Archivo Central de la SUNAT.

2. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sus modificatorias y precisiones.
- Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su fe de erratas.
- Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento.

3. ANTECEDENTES

- La SUNAT desde el 2003, cuenta con el software Sistema Procesador Digital de Documentos (PDD), dicho software de digitalización permite gestionar los procesos de producción de microformas con valor legal que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 681, D.S N.º 009-92-JUS y la NTP 392.030-2:2015, contempla las siguientes estaciones de trabajo: captura, indización, control de calidad del operador, reproceso, control de calidad de fedatario, generación y grabación de medios que contengan las microformas con

valor legal, además sirve para el flujo de los procesos en la Línea para la digitalización de documentos y usa librerías muy antiguas por lo que es incompatible con todos los escáneres que actualmente existen en el mercado.

- Mediante orden de compra 2025B08917 del 02 de octubre del 2025 la División de Archivo Central adquirió seis (6) equipos escáneres de la marca Ricoh modelo fi-8950 con el fin de poder agilizar la digitalización con valor legal del fondo documental del Archivo Central y cumplir con la meta comprometida en el Programa Anual de Trabajo Archivístico (PATA), así como atender expeditivamente los requerimientos de documentos digitalizados con valor legal.
- Para la lograr la operación en su conjunto, de la línea de digitalización de la División de Archivo Central, resulta necesario que tanto los escáneres, el software PDD, y el software KOFAX Virtual ReScan (VRS) Elite V.5.3 de la marca Tungsten Automation, trabajen de manera integral.

4. ANÁLISIS

4.1 Descripción del equipamiento preexistente.

El centro de digitalización de la División de Archivo Central de la SUNAT cuenta con seis (6) escáneres institucionales de la marca Ricoh modelo fi-8950, los cuales se emplean para la digitalización masiva de las series documentales que se encuentran custodiados en el archivo central. Asimismo, cuenta con el software Sistema Procesador Digital de Documentos (PDD), el cual sostiene las operaciones del proceso de digitalización de documentos, siendo la principal herramienta informática para la conversión a microformas de los documentos de valor permanente en custodia del Archivo Central.

El software KOFAX Virtual ReScan (VRS) Elite, permite que el equipamiento preexistente (escáneres y PDD) puedan integrarse, con lo cual se garantiza la continuidad de las operaciones y el funcionamiento de la línea de digitalización.

4.2 Descripción del bien requerido.

Se requiere la adquisición de seis (6) licencias KOFAX Virtual ReScan (VRS) Elite de la marca Tungsten Automation para escáneres de la marca Ricoh del Centro de Digitalización de la División de Archivo Central con las siguientes características:



CESAR AUGUSTO
CHAVARRY ARIAS
JEFE DE DIVISIÓN
18/11/2025 10:42:24

Este software de procesamiento de imágenes deberá tener una interfaz gráfica VRS 5.3 o superior con las siguientes características:

- Detección automática del color.
- Detección automática del tamaño de la página
- Detección de alimentación múltiple
- Orientación automática
- Detección instantánea de calidad de imagen deficiente, permitiendo a partir de ello, la mejora de imágenes por alineación, recorte, aristas, etc.

Herramientas o controles para creación de plantillas (perfiles), filtros de imágenes, eliminación de puntos, reconocimiento óptico de caracteres, corrección de orientación, separación inferior y superior, salida de imágenes múltiples, salida de página en blanco, difusión de errores, mezcla de colores, omisión de color (R, G, B, ninguno, blanco, especificado, saturación).

El software de instalación será entregado en caja con CD o descarga automática de forma virtual o en un dispositivo USB.

El contratista debe brindar soporte técnico remoto hasta que culmine la instalación y configuración del software, asegurándose que el usuario lo utilice correctamente.

Garantía 12 meses a partir de la conformidad de la instalación y configuración por defectos del software.



CESAR AUGUSTO
CHAVARRY ARIAS
JEFE DE DIVISIÓN
18/11/2025 10:42:24

4.3 Uso o aplicación que se le dará al bien requerido.

El software PDD (Software de Procesamiento Digital de Documentos) requiere un software de procesamiento de imágenes especializado, para ello, el software KOFAX Virtual ReScan (VRS) Elite se aplicará para la creación de plantillas (perfiles) referente a las más de 20 series documentales que se digitalizan en la línea de producción de microformas con valor legal, permitiendo establecer la nitidez, la gama, el color, el brillo, entre otros parámetros personalizados que se requiera para cada una.

4.4 Justificación de la compatibilización.

4.4.1. Los bienes que se requieren contratar son complementarios al equipamiento preexistente.

Las licencias del software KOFAX Virtual ReScan (VRS) Elite, de la marca Tungsten Automation (anteriormente Kofax) son complementarios al equipamiento existente (escáneres y PDD), dicho software interviene en el proceso inicial denominado "captura de documentos", dado que provee las plantillas (perfiles), y permite las configuraciones y ajustes para la digitalización de los documentos; luego de digitalizados son integrados al flujo del proceso de micrograbación (módulos del PDD: captura, indización, control de calidad del operador, reproceso, control de calidad de fedatario, generación y grabación de medios).

4.4.2. El bien es imprescindible para el funcionamiento del equipamiento preexistente.

El software KOFAX Virtual ReScan (VRS) Elite es imprescindible para que el software PDD pueda integrarse con los escáneres ya que asegura la calidad técnica exigida por las normas de micrograbación para los procesos de digitalización con valor legal. Sin este software, las imágenes digitalizadas por el escáner no podrían integrarse con el flujo del proceso de digitalización fijado por el software PDD así como generar las plantillas (perfiles) necesarias para las distintas series documentales. Si no tuviéramos dicho software no permitiría la operatividad del modulo captura con el que se inicia el proceso de microformas con valor legal, además dada la obsolescencia del software PDD por sí mismo no permite reconocer ningún escáner que actualmente existe en el mercado.

4.4.3. Impacto del uso de otras marcas.

Actualmente, no existe software similar en otras marcas que compatibilice con el software PDD debido a la obsolescencia de éste, ya que trabaja con controladores ISIS que fueron utilizados para el desarrollo del software PDD.

4.4.4. Incidencia Económica

La adquisición de las licencias KOFAX Virtual ReScan (VRS) Elite representa una alternativa económicamente razonable, ya que permite el uso inmediato del equipamiento existente (escáneres) versus la alternativa de desarrollar un software especializado para integrar el PDD y los escáneres.

El costo del software es proporcional al beneficio que genera en términos de eficiencia y calidad en los procesos de la línea de digitalización institucional.

Estos efectos repercutirían directamente en la eficiencia operativa y en la oportunidad de los servicios que la SUNAT brinda a los ciudadanos, comprometiendo la continuidad y calidad de la gestión institucional.

5. VIGENCIA

El periodo de vigencia es de veinticuatro (24) meses, que deberá tener la compatibilización. De variar las condiciones que determinaron la compatibilización, dicha aprobación quedará sin efecto.

6. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL SUSTENTO

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL SUSTENTO DE LA COMPATIBILIZACIÓN		
6.1	APELLIDOS Y NOMBRES	Galvez Pilco Marvin Daniel
	REGISTRO SUNAT	175B
	CARGO	Arquitecto de infraestructura TI Junior
	UNIDAD ORGÁNICA	1U4200 – División de Arquitectura Tecnológica



CESAR AUGUSTO
CHAVARRY ARIAS
JEFE DE DIVISIÓN
18/11/2025 10:42:24

JEFE DEL AU/ATE		
6.2	APELLIDOS Y NOMBRES	Chavarry Arias Cesar Augusto
	REGISTRO SUNAT	1264
	CARGO	Jefe de División
	UNIDAD ORGÁNICA	1U4200 – División de Arquitectura Tecnológica

7. CONCLUSIÓN

De lo expuesto, se concluye que corresponde realizar la compatibilización para la adquisición de licencias del Software de Procesamiento de Imágenes KOFAX Virtual ReScan (VRS) Elite, para la integración del software Sistema Procesador Digital de Documentos (PDD) con los escáneres de la marca Ricoh modelo fi-8950 del Centro de Digitalización de la División de Archivo Central de la SUNAT.

Asimismo, se precisa que, la compatibilización propuesta no constituye un mecanismo de restricción de libre competencia.

8. RECOMENDACIÓN

En base a lo señalado previamente y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Directiva N° 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento; se recomienda dar inicio al proceso de compatibilización para la adquisición de licencias del Software de Procesamiento de Imágenes KOFAX Virtual ReScan (VRS) Elite, de la marca Tungsten Automation, para la integración del software Sistema Procesador Digital de Documentos (PDD) con los escáneres de la marca Ricoh modelo fi-8950 del Centro de Digitalización de la División de Archivo Central de la SUNAT, tomando como base la Directivas o procedimientos emitidos por la Dirección General de Abastecimiento del MEF y las normas y procedimientos aprobados por la SUNAT entre otros.

9. LUGAR Y FECHA

Lima, 18 de noviembre de 2025.

ELABORADO POR: GALVEZ PILCO MARVIN DANIEL	EVALUADO POR: CHAVARRY ARIAS CESAR AUGUSTO



CESAR AUGUSTO
CHAVARRY ARIAS
JEFE DE DIVISIÓN
18/11/2025 10:42:24